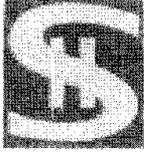


31.909



SERVICIOS PROFESIONALES DE:
CONTABILIDAD, AUDITORIA EXTERNA, ASESORAMIENTO
TRIBUTARIO Y FINANCIERO.

CPA. ING. COM. HERNAN SAMANIEGO TORRES

- ASESOR COMERCIAL
- AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE (PERSONA NATURAL)
SC-RNAE-266
- CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO FNCE-10887

CUENCA - PACHACAMAC 5-20 Y HERNAN LEOPULLA
TELEFONOS: 2866-577 2866-749
FAX: 2869-191



17 MAY 2010

Rebeca Idroos Polo
Ejecutiva de la Cia

INFORME

**DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y
ASTUDILLO CIA. LTDA.**

CUENCA, MAYO DEL 2010

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
AÑO 2009**

Cuenca, 13 de Mayo del 2010

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Hemos auditado el balance general adjunto de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

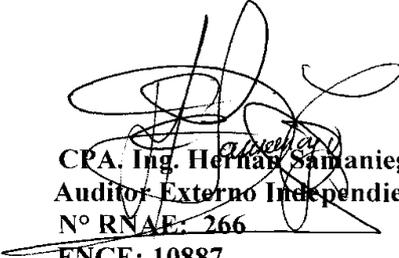
Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la

Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

atentamente,

N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
08-C-DIC-439



CPA. Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
DISTRIBUCION DE UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

UTILIDAD ANTES DE IMP. Y PARTI	310,237.13
(-) 15% UTILIDAD EMPLEADOS	46,535.57
UTILIDA DESPUES DEL 15% UTIL. EMP	263,701.56
(-) DEDUCCION TRABAJ. CON DISCAP.	1,994.64
UTILIDAD ANTES DEL 25%	261,706.92
(-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	65,426.73

IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR

25% IMPUESTO A LA RENTA	65,426.73
(-) ANTICIPO PAGADO	33,720.97
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	16,443.22
(-) CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTER	2,291.90
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	12,970.64

CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

0.2% PATRIMONIO	603,772.34	1,207.54
0.2% COSTOS Y GASTOS	5,213,745.72	10,427.49
0.4% ACTIVO TOTAL	5,456,190.25	21,824.76
0.4% INGRESOS	5,523,982.85	22,095.93
TOTAL ANTICIPO		55,555.73
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE		16,443.22
ANTICIPO PROXIMO AÑO		39,112.51
PRIMER ANTICIPO		19,556.25
SEGUNDO ANTICIPO		19,556.25

Estos anticipos se deben pagar en Julio y Septiembre del 2010, según el noveno dígito del R.U.C.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

Balance General Auditado al 31 de Diciembre de 2009

2) POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA (Balance General)

Cuentas	2009	2008	VARIACIONES	
			Valor	%
ACTIVO				
<u>Corriente</u>				
Disponible	204,281.42	69,153.55	135,127.87	195.40
Exigible	3,941,357.29	4,121,897.48	-180,540.19	-4.38
Realizable	3,946,881.00	2,842,646.22	1,104,234.78	38.85
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,092,519.71	7,033,697.25	1,058,822.46	15.05
<u>No corriente</u>				
Fijo Depreciable	1,064,904.99	738,796.35	326,108.64	44.14
Activo Diferido	54,956.87	95,931.40	-40,974.53	-42.71
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,119,861.86	834,727.75	285,134.11	34.16
TOTAL GENERAL ACTIVO	9,212,381.57	7,868,425.00	1,343,956.57	17.08
PASIVO				
<u>Corriente</u>	8,539,828.39	5,987,933.98	2,551,894.41	42.62
<u>No corriente</u>	68,780.84	274,161.76	-205,380.92	-74.91
Diferido	0.00	1,200,831.75	-1,200,831.75	100.00
TOTAL GENERAL PASIVO	8,608,609.23	7,462,927.49	1,145,681.74	15.35
CAPITAL Y PATRIMONIO				
Capital Social	30,000.00	30,000.00	-	-
Reserva Legal	240.00	240.00	-	-
Reserva de capital	51,247.10	51,247.10	-	-
Utilidad ejercicios anteriores	324,010.41	182,093.46	141,916.95	77.94
Pérdidas de Ejercicios anteriores	0.00	30,272.74	-30,272.74	-100.00
Utilidad del Ejercicio	198,274.83	172,189.69	26,085.14	15.15
TOTAL PATRIMONIO	603,772.34	405,497.51	198,274.83	48.90
Total Pasivo+Patrimonio	9,212,381.57	7,868,425.00	1,343,956.57	17.08

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
Análisis de la Posición Financiera comparado con el Ejercicio
inmediato anterior (2008)

- a) La relación Activo Corriente a Pasivo Corriente en el 2008 es de 1.17 y en el 2009 es de 0.95 veces, lo que significa que la empresa dispone de 0.95 dólares para pagar cada dólar de su Pasivo en el 2009. Siendo un índice NO aceptable ya que NO estamos en posibilidad de cubrir las deudas a corto plazo, por efectos de incremento en lo que es el endeudamiento en el 2009.

- b) El Activo Corriente del 2008 al 2009, aumenta en el 15.05% y se da por los incrementos que se presentan en los rubros del disponible y del realizable. El Activo Total de un año para el otro se incrementa en el 17.08%, dándose esto por los incrementos que sufren los rubros del disponible, realizable y fijo depreciable; y, que en términos monetarios es de US \$ 1.343.956.57 dólares.

- c) En el Pasivo Corriente se ve claramente que existe un incremento del 42.62%, en relación con el año anterior, cuyo valor al 31 de Diciembre del 2009 es de US \$ 2.551.894.41 dólares.

- d) En el grupo del Capital y Patrimonio tenemos como resultado un incremento del 48.90%, y que se da por que las utilidades de ejercicios anteriores se incrementa y por que en el presente ejercicio económico se obtiene utilidades.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2009, COMPARADO CON EL EJERCICIO DEL 2008

<u>Capital Social</u>		30.000.00
Saldo al 31/dic/2008	30.000.00	
(+) Incrementos año 2009	<u>0.00</u>	
<u>Reserva legal</u>		240.00
Saldo al 31/dic/2008	240.00	
(+) Incrementos año 2009	<u>0.00</u>	
<u>Reserva de Capital</u>		51.247.10
Saldo al 31/dic/2008	51.247.10	
(+) Incrementos año 2009	<u>0.00</u>	
<u>Utilidades de Ejercicios anteriores</u>		324.010.41
Saldo al 31/dic/2008	182.093.46	
(-) Incrementos año 2009	<u>141.916.95</u>	
<u>Pérdidas de Ejercicios Anteriores</u>		0.00
Saldo al 31/dic/2008	30.272.74	
(-) Decrementos año 2009	<u>30.272.74</u>	
<u>Utilidad del Ejercicio</u>		198.274.83
Saldo al 31/dic/2008	172.189.69	
(+) Incrementos año 2009	<u>26.085.14</u>	
Total Patrimonio al 31/diciembre/2009		<u>603.772.34</u>

Las notas que se adjuntan son parte integrante del análisis de los Estados Financieros.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

Notas a los Estados Financieros Auditados por el Ejercicio Económico del 2009

NOTA 1

1) Antecedentes: **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, se constituye el 6 de Marzo de 1998, con un capital de S/. 30.000.000 (1.200,00 dólares). Toda esta información se desprende de la escritura pública celebrada en la notaria segunda el 6 de Marzo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 78 del 19 de Marzo de 1998. Actualmente el Capital Social es de US \$ 30.000.00 según la escritura de aumento y reforma de estatutos celebrada en la notaria segunda del Cantón Cuenca el 8 de febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 113 del 1 de Marzo del 2007.

NOTA 2

2) Políticas Contables: A continuación se resumen las políticas contables seguidas por **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, en la preparación de sus Estados Financieros sobre la base de acumulación, conforme a Normas Ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.

Bases para la presentación de los Estados Financieros.

La Empresa presenta sus estados financieros de conformidad con lo que se establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N° 1 "Presentación de Estados Financieros", además mantiene sus registros contables en Moneda de curso legal que por disposiciones del Gobierno Nacional es el Dólar americano USD desde el año 2000 por efectos de la conversión monetaria.

a) *Valuación de Inventarios*

Los inventarios se presentan considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N^o 7 “Inventarios”, así como los efectos por la conversión de los Estados Financieros, el mismo que se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición.

b) *Propiedad, planta y Equipo*

Estos activos están presentados de igual manera considerando lo dispuesto en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N^o 12 “Propiedades, Planta y Equipo” y los efectos del ajuste por la Conversión de los Estados Financieros, fruto de la aplicación de la NEC # 17, efectuado en el año 2000.

La Depreciación de estos activos es calculada sobre los valores originales más los efectos de los ajustes por conversión sobre la base del método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos Activos de conformidad con la NEC N^o 13.

NOTA 3

3) ACTIVO:

Las Cuentas del Activo han sido clasificadas tomando en consideración lo que establece en la NEC N^o 1.

3.1.- CORRIENTE:

Este grupo está integrado por los subgrupos del Activo Disponible, Exigible y Realizable. El Disponible consiste en los saldos en efectivo (Caja y Bancos) que dispone la Empresa al final del Ejercicio. En el Subgrupo del Exigible constan las cuentas por

cobrar a los clientes, y anticipos a proveedores y en el Subgrupo Realizable tenemos la cuenta de Inventarios, los valores quedan explicados de la siguiente forma:

Disponible	204.281.42
Exigible	3.941.357.29
Realizable	<u>3.946.881.00</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8.092.519.71

La conformación de estas cuentas consta en forma desglosada en los Balances Analíticos al 31 de diciembre del 2009, presentados por el Departamento de Contabilidad.

Dentro del **ACTIVO DISPONIBLE** tenemos las siguientes cuentas:

Caja	4.175.77
Banco del Pichincha	67.882.48
Banco del Guayaquil	39.228.22
Banco del Austro	21.617.85
Banco Internacional	37.992.67
Cytibank	<u>33.384.43</u>
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	<u>204.281.42</u>

La cuenta **ACTIVO EXIGIBLE** esta conformada por las siguientes cuentas:

CLIENTES	3.756.191.32
(-) PROVISION CTAS INC.	- 89.703.50
ANTICIPOS A PROVEEDORES	62.936.66
IVA PAGADO COMPRAS	159.476.72
IMPUESTO A LA RENTA RET.	16.443.22
ANTICIPO IMP. RENTA	<u>36.012.87</u>
TOTAL EXIGIBLE	<u>3.941.357.29</u>

El **ACTIVO REALIZABLE** esta conformado por el Inventario de vehículos cuyo valor al 31 de Diciembre del 2009 es de US \$ 3.946.881.00 dólares.

3.2.- ACTIVO NO CORRIENTE:

En este grupo tenemos el Subgrupo Fijo depreciable, conformado por los Activos Fijos y el Activo Diferido de acuerdo a la siguiente demostración:

CUENTAS		VALOR	%
<u>FIJO</u>		468,353.62	
VEHICULOS	154,629.12	129,149.82	20%
(-) DEP. ACUM. VEHICULOS	25,479.30		
EQUIPO DE COMPUTACION	49,498.24	2,963.20	33%
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUT.	46,535.04		
MUEBLES Y ENSERES	164,954.94	84,066.02	10%
(-) DEP. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	80,888.92		
EQUIPO DE TALLER	20,698.56	13,959.66	10%
(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE TALLER	6,738.90		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36,029.13	26,698.86	10%
(-) DEP. ACUM. EQ. COMUNICACIÓN	9,330.27		
CAMARAS DE VIGILANCIA	14,172.80	9,743.02	10%
(-) DEP. ACUM. CAMARAS DE VIGIL.	4,429.78		
BIENES INMUEBLES	218,617.63	201,773.04	5%
(-) DEP. ACUM. BIENES INMUEBLES	16,844.59		
<u>TERRENOS</u>		596,551.37	
TERRENO AV. ESPAÑA	3,197.00		
TERRENO QUITO	111,907.63		
TERRENO ALOAG	15,000.00		
TERRENO AV. ESPAÑA-MIRASOL	255,353.74		
TERRENO RAFEL FAJARDO	192,100.00		
TERRENO AV. AMERICAS	18,993.00		
<u>TOTAL ACTIVO FIJO</u>		1,064,904.99	
<u>DIFERIDO</u>		54,956.87	
GASTOS INSTALACION TALLER	204,872.65	54,956.87	
(-) AMORT. ACUM. GTOS TALLER	149,915.78		

NOTA 4

4) PASIVO:

El grupo del Pasivo de igual manera se clasifica de acuerdo a lo que se establece en la NEC N° 1.

4.1.- CORRIENTE:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre del 2007

Proveedores	482.363.36
Obligaciones Bancarias	530.038.51
Cuentas por Pagar	7.384.969.67
15% Utilidad Empleados	46.535.57
Impuesto a la renta por pagar	65.426.73
Retenciones por Pagar	16.354.80
Beneficios Sociales	<u>14.139.75</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>8.539.828.39</u>

OBLIGACIONES BANCARIAS 530.038.51

Banco Internacional	530.038.51
---------------------	------------

CUENTAS POR PAGAR 7.384.969.67

Préstamos Socios	7.257.077.97
Planillas IESS	5.391.70
Intereses por pagar	122.500.00

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

En relación con los Préstamos de Socios, existen las correspondientes letras de Cambio y se paga los intereses, obligándose al beneficiario a declarar todos los ingresos por este concepto, los mismos que deben hacerse mensualmente y de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las Obligaciones Bancarias corresponden a Préstamos efectuados por el Banco Internacional, con vencimiento en Junio del 2010 y con una tasa del 11.23% de interés.

4.2.- NO CORRIENTE O A LARGO PLAZO:

Dentro de este rubro tenemos las siguientes cuentas como se desprenden del Balance General al 31 de Diciembre del 2009:

OBLIGACIONES BANCARIAS	68.780.84
Banco Internacional	68.780.84
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	<u>68.780.84</u>

Las Obligaciones Bancarias corresponden a Préstamos efectuados por el Banco Internacional, con vencimiento en Marzo del 2011 y con una tasa del 10.83% de interés.

NOTA 5

5) CAPITAL Y PATRIMONIO:

Dentro de este rubro tenemos a las siguientes cuentas, las misma que han sido clasificadas de acuerdo con la establece la NEC N^o 1.

Capital social	30.000.00
Reserva legal	240.00
Reserva de Capital	51.247.10
Utilidades de Ejercicios anteriores	324.010.41
Utilidad del ejercicio	<u>198.274.83</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>603.772.34</u>

NOTA 6

6) ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

FUENTES CAPITAL DE TRABAJO

Activo diferido	40,974.53	
Utilidades de ejercicios anteriores	141,916.95	
Perdidas de ejercicio anteriores	30,272.74	
Utilidades del ejercicio	<u>26,085.14</u>	239,249.36

USOS CAPITAL DE TRABAJO

Activo fijo depreciable	326,108.64	
Pasivo no corriente	205,380.92	
Pasivo diferido	1,200,831.75	
		1,732,321.31

VARIACION CAPITAL DE TRABAJO (1,493,071.95)

MODIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTOS

Disponible	135,127.87	
Realizable	<u>1,104,234.78</u>	1,239,362.65

DISMINUCIONES

Exigible	180,540.19	
Pasivo Corriente	<u>2,551,894.41</u>	2,732,434.60

AUMENTOS CAPITAL DE TRABAJO (1,493,071.95)

NOTA 7**7) FLUJO DE EFECTIVO**

FLUJO DE EFECTIVO AL 31-XII-2008			
Disponible al 31-XII-2008			69,153.55
FUENTES Y FONDOS DEL PERIODO			
Pérdidas de ejercicios anteriores	30,272.74		
Utilidad de ejerc. Anteriores	141,916.95		
		172,189.69	
VARIACIONES DE ACTIVOS			
Exigible	180,540.19		
Realizable	(1,104,234.78)		
Fijo depreciable	(326,108.64)		
Activo Diferido	40,974.53		
		(1,208,828.70)	
FONDOS PROVENIENTES DE OPER.			
		(1,036,639.01)	
VARIACIONES EN PASIVOS			
Pasivo Corriente	2,551,894.41		
Pasivo no Corriente	(205,380.92)		
Diferido	(1,200,831.75)	1,145,681.74	
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO			
Utilidades del ejercicio	26,085.14		
		26,085.14	
TOTAL FUENTES			135,127.87
SALDO FINAL DE CAJA AL 31-XII-2009			204,281.42

NOTA 8

8) CONCLUSIONES:

- a) Indico al departamento de Contabilidad que debe mantenerse actualizado especialmente en las Leyes conexas a la contabilidad como son: Ley y Reglamento de Régimen Tributario Interno, Ley de Compañías y otras afines, de esta forma estarán en capacidad de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, evitando de esta forma el pago de multas e intereses por mora a las que estamos sujetos por no cumplir con dichos requerimientos.

- b) En la Contabilidad del Ejercicio del año 2010 debemos aplicar de igual manera las N.E.C., Normas Ecuatorianas de Contabilidad, puestas en vigencia en nuestro país desde el 5 de Octubre 1999, según resolución FNCE 07/08/99 y publicada en el Registro Oficial No 291, con carácter de Suplemento, así mismo todos los que colaboran en contabilidad deben estar totalmente actualizados en lo que comprenden las NIC y NIIFs para su aplicación desde al año 2012.

- c) Auditoría recomienda que en los Estados Financieros del año 2010, se presente la distribución del 15% Utilidad empleados y del 25% Impuesto a la Renta por pagar, obligación esta del contador general de la Empresa.

**INFORME PARA EL SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

**INFORME PARA LA DIRECCION DEL SERVICIO DE
RENTAS REGIONAL DEL AUSTRO**

En mi calidad de Auditor externo Independiente R.N.A.E No 266, he intervenido los Estados Financieros básicos de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.** La responsabilidad de estos informes pertenece a la Administración de la Empresa. Los registros contables se originan en las operaciones de la Compañía con cuyos resúmenes se han preparado los estados financieros, tanto en los registros como en la elaboración del citado informe, se han aplicado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, también se verifica que se han observado fielmente las disposiciones emanadas por la Ley de Régimen Tributario Interno, sus reformas y sus reglamentos. Los Estados Financieros conjuntamente con sus anexos están sujetos a la revisión por parte de las autoridades del Servicio de Rentas Internas.

A continuación se detalla toda la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, la misma que fue entregada por el Departamento de Contabilidad de la Empresa

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y
ASTUDILLO CIA LTDA
AÑO 2009**

Cuenca, 13 de Mayo del 2010

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

1. Hemos auditado los estados financieros de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2009 y, con fecha 13 de Mayo del 2010, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Una auditoria de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento con relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.

3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la

Autoridad Fiscal (Anexo 13) con los registros contables mencionados en el punto anterior;

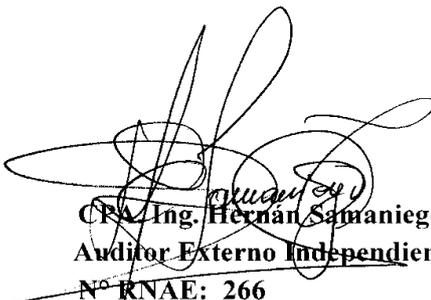
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13);
 - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (Anexo 13);
 - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligado a realizar **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 a 13 preparados por la Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la resolución NAC-DGER2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de Abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución NAC-DGER2006-0214, publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de Abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales no se han detectado diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (ver Anexo 12). Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y de la Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

atentamente,



CPA Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
N° RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001

N° de Resolución en la
Intendencia de Compañías
08-C-DIC-439

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2009

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0190158705001
- 1.2 Domicilio Tributario: AV. ESPAÑA 14-55
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado:
NO EXISTE CAMBIOS
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal
LUIS MIGUEL ASTUDILLO ASTUDILLO
C.I. 0101849693
- 1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe
18 de Marzo del 2008 (Período 5 años)
- 1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía:
MARIZA MELINA PACHECO ASTUDILLO
C.I. 0103989158001
- 1.6 Actividad Económica Principal:
DISTRIBUIDORES DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y CAMIONETAS.
- 1.7 Actividad Económica Secundaria
NO EXISTE
- 1.8. Precios de Transferencia:
- a. Obligación de presentar anexo de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una "x")

SI	NO
	X

b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner "x" en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario):

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): _____

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: _____

Clase de Fideicomiso⁷:

Objeto de Fideicomiso⁸:

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Constituyente(s) y Adherente(s)				
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Beneficiario (s)			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión ¹⁰	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario

1.13. Detalle de las partes relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

¹⁰ Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

1.20. Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA				
Cuadro 1.20				
Detalle de las compañías locales y/o del Exterior donde se mantienen inversiones en acciones o participaciones				
Razón Social	Número de Identificación Tributaria	País y Ciudad de Residencia Fiscal	Descripción de la Actividad	Monto Usd.

1.21. Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica¹⁸. (En el caso de que el contribuyente utilice otros sistemas por ejemplo para la gestión y control de la facturación, ventas, compras e inventarios, se deberá incluir cuadros adicionales que contengan la misma información solicitada en el cuadro 1.21)

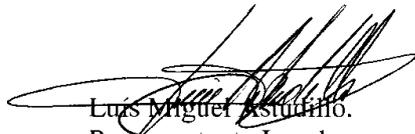
CUADRO 1.21	
SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE	
NOMBRE	
SISTEMA OPERATIVO (PLATAFORMA TECNOLÓGICA)	WINDOWS XP, WIN 2003
VERSIÓN	1.0
FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO EN EL CONTRIBUYENTE (dd/mm/aaaa)	01/01/2006
FUNCIONALIDADES	REGISTRO DE TRANSACCIONES
	EMISION DE DIARIO GENERAL, MAYOR POR CUENTAS
	BALANCE GENERAL
	BALANCE DE RESULTADOS
SEGURIDADES DEL APLICATIVO	CLAVE PARA ACCESO AL SISTEMA
	TRANSACCIONALIDAD
DESARROLLO DEL APLICATIVO (MARQUE CON UNA "X")	
RUC / IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR	0102902657001
RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	JORGE BARROS PICON

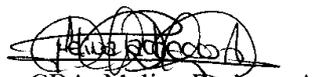
¹⁸ Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.

1.2.2. De conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008, donde se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los años 2010, 2011 y 2012; señale el año de aplicación de NIIF en la entidad:

(Marque con una "x")

Año 2010	Año 2011	Año 2012	No Aplica (describa las razones)
		X	


Luis Miguel Astudillo.
Representante Legal
Autocomercio Astudillo


CBA. Melina Pacheco A.
RUC N° 0103989158001
Contador Registro N°
Autocomercio Astudillo

ANEXO 3

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA
 (Página 1 de 1)

Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

CUADRO No. 2 Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2009 reconocidos por la Administración Tributaria (a)							
Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2009 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable
2006					0.00		
2007			2,291.90		0.00		
2008	ANTICIPO		<u>2,291.90</u>	2,291.90	0.00		
			2,291.90	2,291.90	0.00		


 LUIS MICHEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 CBA-MEENAT-PAGRECO
 RUC 0103989158001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS.
Año fiscal 2009
(En US Dólares)

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.4.02.001 IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	2,428.21	967.33	1,529.92	2,363.28	999.34	546.15	608.88	1,234.64	2,611.82	709.01	958.91	334.29	15,291.88
2.1.4.02.002 IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	750.69	653.70	814.10	1,063.39	2,006.12	658.77	728.71	346.09	1,605.35	377.60	304.01	226.52	9,535.05
2.1.4.02.003 IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	169.88	820.29	232.29	931.12	574.29	646.89	229.88	436.28	496.68	276.00	300.22	7,433.57	12,537.39
Otros (Detallar)													0.00
Total de retenciones según libros	3,348.78	2,441.32	2,576.31	4,357.79	3,579.75	1,851.81	1,567.57	2,017.01	4,703.85	1,362.61	1,563.14	7,994.38	37,364.32

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 799) (a)	3,348.78	2,441.32	2,576.31	4,357.79	3,579.75	1,851.81	1,567.57	2,017.01	4,703.85	1,362.61	1,563.14	7,994.38	37,364.32
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	3,348.78	2,441.32	2,576.31	4,357.79	3,579.75	1,851.81	1,567.57	2,017.01	4,703.85	1,362.61	1,563.14	7,994.38	37,364.32


LUIS MIGUEL ASTUDILLO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA


GABRIELA PACHECO
 RUC: 0103989169001
 CONTADOR REGISTRADO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)
 Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

CUADRO No. 5
VALORES SEGUN LIBROS (b)

Cla. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.1.4.04.301	Retenciones en la fuente elector de dependencia (por pagar SRI)	279.05	377.73	359.37	368.72	368.72	368.72	346.35	346.35	346.35	340.98	340.98	754.85	4,496.17
2.1.4.04.302	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	1,543.02	381.90	1,519.25	789.92	744.81	2,414.34	231.45	1,138.67	2,564.55	2,663.81	1,618.51	1,752.88	17,163.31
2.1.4.04.308	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	390.99	230.27	235.67	311.06	2,430.52	227.90	260.07	98.94	473.30	256.67	45.32	160.99	5,111.70
2.1.4.04.320	Retenciones en la fuente 6% (por pagar SRI)	113.26	546.96	154.89	644.75	382.86	447.96	153.26	290.86	324.46	184.00	200.15	4,955.71	8,998.99
	Retenciones en la fuente 2% por Emisores de Tarjetas de Crédito (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadoras 0.2%													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidores 0.3%													0.00
	Retención en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación													0.00
	Otras retenciones en la fuente por pagar SRI (Detallar)													0.00
	Total según libros	2,126.32	1,426.76	2,269.15	2,114.45	3,926.81	3,458.92	991.13	1,875.02	3,708.66	3,445.46	2,204.96	7,624.43	35,172.17

CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	2,126.32	1,426.76	2,269.15	2,114.45	3,926.81	3,458.92	991.13	1,875.02	3,708.66	3,445.46	2,204.96	7,624.43	35,172.17
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de retenciones según libros	2,126.32	1,426.76	2,269.15	2,114.45	3,926.81	3,458.92	991.13	1,875.02	3,708.66	3,445.46	2,204.96	7,624.43	35,172.17


 MELINA PACHECO
 RUC 010398168001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA


 LUIS ENRIQUE PACHECO
 RUC 010398168001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
 Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

ANEXO 7
 (Página 1 de 2)

CUADRO No. 7
CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

CODIGOS:

1. Tabacos Rubios	3. Sucesdines	5. Bebidas Gaseosas	7. Perumes y aguas de lodador	9	Armas de Fuego, Deportivas y Municiones	11	Vehiculos >= 3.5 ton.
2. Tabacos Negros	4. Cerveza	6. Alcohol y bebidas alcoholicas	8. Videojuegos	10	Focos incandescentes	12	Television Pagada
13. Aviones	14. Membresias / Ciu.	15. Casinos salas de juego y otros juegos de Azar					

Mes	SEGUN DECLARACION (a) & (c)										SEGUN LIBROS							
	Codigo (d) Castillero 301	Base Imponible Castillero 303	ICE a Pagar Castillero 309	Total Impuesto a Pagar Castillero 302	Multas (b) Castillero 304	Intereses (b) Castillero 303	Total Pagado Castillero 309	Fecha de declaracion dó/m/a/a	Codigo Cta. Contable ICE	Cantidad	Unidad (f)	Valor	Impuesto por pagar (f)	Diferencia (Ver Nota General) (g-h)	Multas por pagar (g)	Diferencia (Ver Nota General) (h-i)	Intereses por pagar (h)	Diferencia (Ver Nota General) (i-j)
ENERO																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRERO																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYO																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE																		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


 CELIA MEDINA PACHECO
 RUC: 010398150001
 CONTADOR REGISTRADO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CA LTDA
CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
Año fiscal 2009
(En US Dólares)

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Código del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cls (b)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				
Utilidad (perdida) contable antes de impuestos para participación laboral (b)				37,267.92
				0.00
UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				37,267.92
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			CUADRO No. 12	46,535.57
UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				
Menos:				
15% Participación a Trabajadores (Art. 11, LRT)	818		CUADRO No. 16	310,237.13
100% Dedicados Faltados Exentos	811		CUADRO No. 13	0.00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRT)	812		CUADRO No. 12	46,535.57
Deducciones por Leyes Especiales (d)	813		CUADRO No. 9	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (e)	819			0.00
Deducciones por Leyes Especiales (f)	820			0.00
Deducciones por rentas generadas en el exterior (Art. 49 LRT)	822			1,934.64
Deducciones por rentas generadas en el exterior (Art. 49 LRT)				0.00
Ingresos no gravados cualificados por comparación entre las NECs o NICs y la normativa impositiva española (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NEC o NIC aplicable por el contribuyente)				0.00
Más:				
Casos no deducibles (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	814		CUADRO No. 10	0.00
Casos no deducibles (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	815		CUADRO No. 10	0.00
Ajuste por precios de transferencia	817			0.00
Casos no deducibles (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	820			0.00
UTILIDAD (PERDIDA) GRAVABLE				0.00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del RLT)	842		CUADRO No. 18.1	261,708.92
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del RLT)	841		CUADRO No. 18.1	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			65,426.72
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			65,426.72
Menos:				
Exención de Impuesto a la Renta (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	851			37,267.92
Exención de Impuesto a la Renta (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	853			0.00
Exención de Impuesto a la Renta (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	852			6,443.22
Exención de Impuesto a la Renta (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	854			0.00
Exención de Impuesto a la Renta (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)	855		CUADRO No. 11	2,991.90
Exención de Impuesto a la Renta (véase el punto 1.º de la Nota Especial de este anexo, donde se detallan estas partidas) conllevada por cada NIC o NIC aplicable por el contribuyente)			CUADRO No. 2	0.00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859			13,970.64
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869			0.00

LUIS V. GIL
 DIRECTOR GENERAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CA LTDA

JUAN MANUEL PACHECO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CA LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2009
(En US Dólares)

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cia. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 15 RLRTI)				0,00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 16 RLRTI).				0,00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 17 RLRTI).				0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).				0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 19 RLRTI).				0,00
Ingresos percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6).				0,00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 22 RLRTI).				0,00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).				0,00
Viajeros que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art. 21 RLRTI).				0,00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).				0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 18 RLRTI).				0,00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15; Art. 64 RLRTI).				0,00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el receptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas.				0,00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).				0,00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades.				0,00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Mandato Constituyente No.16 R.O. 393, 31-VII-08. (b)				0,00
Otros (detallar)				0,00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

0,00


LUIS ASTUDILLO
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


CRA MELINA PACHECO
RUC 0163989158001
CONTADOR REGISTRO
AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

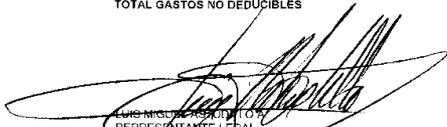
CUADRO No. 10
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cía. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI numeral 2)					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI numeral 2)					0.00
Intereses de deudas contractadas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LRTI numeral 2)					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LRTI numeral 2)					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI numeral 3)					0.00
Gastos que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI numeral 3)					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI numeral 5)					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI numeral 6) (c)	CUADRO No. 15				0.00
Remuneraciones no aportadas al ICSS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI numeral 9)					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI numeral 11)					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI numeral 11)					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 7º de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI numeral 11)					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI)					0.00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI numeral 13)					0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI numeral 14, Art. 31 HLRTI)					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LRTI)					0.00
Comisiones por exportaciones que consisten en el respectivo comprobante y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI numeral 4)					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI numeral 4)					0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLRTI numeral 6, literal b)					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLRTI numeral 6, literal d)					0.00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLRTI numeral 10)	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLRTI numeral 6)					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLRTI numeral 1)					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (Art. 10 LRTI num. 7 a 11, Art. 32 num. 2 RLRTI)					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas, y no exentas (Art. 25 RLRTI numeral 8, literal a, Art. 32 num. 3 RLRTI)					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLRTI numeral 4)					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyen empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLRTI numeral 5)					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 RLRTI numeral 4)					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLRTI numeral 9)					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLRTI numeral 6)					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLRTI numeral 7)					0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberse constituido (Art. 32 RLRTI numeral 9)					0.00
Efecto de depreciaciones de reavalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes reavaluados (Art. 25 Numeral 6, literal f del LRTI)					0.00
Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto					0.00
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del RLRTI					0.00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas, Art. 27 HLRTI					0.00
Gastos No sustentados					0.00
Otros Gastos No Deducibles (detallar):					0.00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

0.00


 LUIS MELINA PACHECO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA


 CBA MELINA PACHECO
 RUC 0103989158001
 CONTADOR REGISTRADO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

ANEXO 8
 (Página 4 de 9)

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 856 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	9.00						


 LUIS MARÍA DEL ASTUDILLO Y ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 CBA, MELINA PACH-ECO
 RUC 0103989158001
 CONTADOR REGISTRADO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2009
(En US Dólares)

CUADRO No. 12
CALCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				310.237,13
(a) 15% de participación a trabajadores (a)			CUADRO NO. 8	46.536,57
Utilidad después de participaciones				263.701,56
(b) Ingresos eventuales				0,00
(c) Otras deducciones				0,00
(d) Gastos no deducibles				0,00
(e) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				0,00
Base de Cálculo para la amortización				263.701,56
Limite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				65.925,39

CUADRO No. 13
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
Al 31 de diciembre de 2009

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Amortización Año 2007	Amortización Año 2008	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2009	Amortización Acumulada (8) = (2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2009 (1) - (8)
Pérdida 2004 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2005 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2006 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2007 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2008 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CUADRO NO. 8	0,00	0,00	0,00

[Handwritten Signature]
 LUIS FERRER ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

[Handwritten Signature]
 LUIS FERRER ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

RUC 0103989158001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

**AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**Año fiscal 2009
(En US Dólares)**

ANEXO 8

(Página 6 de 9)

**CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)**

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			830,953.53
Total Gastos de Ventas			118,419.80
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			0.00
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			949,373.33
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			18,987.47
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta		CUADRO NO. 10	0.00
Gastos de Gestión no deducibles (b)			0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			0.00
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			18,987.47
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			0.00
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta			0.00


LUIS MIRAVALL ASTUDILLO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA


CBA MELINA PACHECO
 RUC 0103989158001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

ANEXO 8

(Página 7 de 9)

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			5,523,982.85
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
<hr/>				
Total ingresos gravados				5,523,982.85
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				165,719.49
<hr/>				
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				8,205.92
Gastos de viaje no deducibles (b)				0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio			CUADRO NO. 10	8,205.92
<hr/>				
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				165,719.49
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0.00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				8,205.92


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 MELINA PACHECO
 CBA. MELINA PACHECO
 RUC: 0103989158001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

ANEXO 8

(Página 8 de 9)

CUADRO No. 15.1
ANÁLISIS DE GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Base imponible: Base imponible del Impuesto a la Renta mas el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.				5.00%
Porcentaje de deducción máximo				0.00
Máximo de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, deducibles según Auditor				0.00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos indirectos no deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas durante el ejercicio	773+774			0.00
Máximo de gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas				0.00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0.00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00


 LUIS MICHEL LAS TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 CBA: MELINA PACHECO
 RUC 0103989158001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

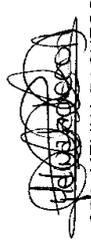
ANEXO 8

(Página 9 de 9)

CUADRO No. 15.2
ANÁLISIS DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR PARTES RELACIONADAS

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Créditos externos otorgados por partes relacionadas:				
Intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	0.00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas durante el ejercicio	759+760			0.00
Máximo de intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas según Auditor				0.00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0.00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00


 LUIS MIGUEL ASTUDILLO
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA


 CBA. MELINA PACHECO
 RUC 0103989158001
 CONTADOR REGISTRO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CALCULO DE REINVERSION DE UTILIDADES (a)
 Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

CUADRO No. 16 CALCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA Fecha de Vencimiento:			
Concepto	Casillero de la declaración de Renta del año 2008 (b)	Casillero de la declaración de Renta del año 2009 (b-1)	Valor según declaración
	Sociedades (formulario 101)	Sociedades (formulario 101)	
Utilidad Contable	266,973.64	801 - CUADRO No. 8	310,237.13
(-) 15% Part. Trabajadores	40,046.05	811	46,535.97
Utilidad Líquida del Ejercicio	226,927.59	CUADRO No. 17 - AÑO 2008	263,701.56

CUADRO No. 17
APLICACION DE FORMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA (a)
 AÑO 2009

$$[(L \cdot \%RL) + (UEL \cdot \%URO) + (\%RLO \cdot \%RL)] \cdot B3$$

$$1 - (\%IRO \cdot \%RRT) - [(\%IRO \cdot \%RRT) \cdot \%RL]$$

Detalle:	Valor
UPL:	
UEL:	263,701.56
% IRO:	25%
%RRT:	Tarifa reducida de impuesto a la renta, 15%
B3:	Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el RLORTI.
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	263,701.56

CUADRO No. 17
DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	AÑO 2008		AÑO 2009	
	Cuadro Relacionado	Utilidad Contable	Valor Máximo a Reinvertir (e)	Cuadro Relacionado
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2008	266,973.64	0.00	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2009
				263,701.56

CUADRO No. 18
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008
 Tipo de Sociedad (Anónimo/Limitada):

Concepto	Impuesto 2008			Según Declaración
	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente	
Reinversión	0.00	15.00%	0.00	0.00
No Reinversión	266,973.64	23.00%	66,743.41	66,743.41
Total Impuesto Causado			66,743.41	66,743.41

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
CALCULO DE REINVERSION DE UTILIDADES (a)
Año fiscal 2009
(En US Dólares)

ANEXO 9

CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2009 Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):		Impuesto 2009					Dif
Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Capítulo de la declaración de Renta del año 2008	Impuesto Causado Según Declaración (B)	(A) - (B)
Reversión No Reversión	CUADRO NO. 8	0.00	15.00%	0.00	841	0.00	0.00
	CUADRO NO. 8	261,706.92	25.00%	65,426.73	842	0.00	65,426.73
Total Impuesto Causado		261,706.92		65,426.73	849		65,426.73

(Página 2 de 2)

CUADRO No. 19 CAPITAL Y RESERVA LEGAL		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2008	Al 31 de diciembre de 2009
Capital social (1)	30,000.00	30,000.00
Reserva Legal (2)	240.00	240.00
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	0.80%	0.80%

CUADRO No. 20 REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)	
Concepto	Fecha de inscripción año 2008
Escritura Pública Registro Mercantil	

[Firma manuscrita]
 LUIS MIGUEL...
 REPRESENTANTE LEGAL
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

[Firma manuscrita]
 CAYMEINA PACHECO
 RUC 0103999789001
 CONTADOR REGISTRADO
 AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
 DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2009
 (En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N° 26748834

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO 2009
 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
 201 RUC 0190158705001
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA
 203 EXP. DIR. NIT 31909

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)
 ORIGINAL
 SUSTITUTIVA

Nombre del Campo	Campo del Formulario (1) Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
------------------	---	---	--	-------

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN				
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
CAJA, RANCOS		311		204281.42
				TOTAL 204281.42
INVERSIONES CORRIENTES		312		0.00
				TOTAL 0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	313	0.00
		DEL EXTERIOR	314	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315	3756181.32
		DEL EXTERIOR	316	3756181.32
				TOTAL 62596.85
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	317	0.00
		DEL EXTERIOR	318	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	319	0.00
		DEL EXTERIOR	320	0.00
				TOTAL 0.00
(i) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		321		69703.5
				TOTAL 69703.5
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		323		199476.72
				TOTAL 199476.72
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)		324		52456.00
				TOTAL 52456.00
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		325		0.00
				TOTAL 0.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		326		0.00
				TOTAL 0.00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		327		0.00
				TOTAL 0.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS Y MERCADERÍAS EN ALMACÉN		328		3046801
				TOTAL 3046801
MERCADERÍAS EN TRANSITO		329		0.00
				TOTAL 0.00
INVENTARIO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		330		0.00
				TOTAL 0.00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		331		0.00
				TOTAL 0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		332		0.00
				TOTAL 0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		333		8,092,618.71
ACTIVO FIJO				
VEHICULOS (EXCEPTO TURISMO)		341		218217.63
				TOTAL 218217.63
NAVES, AERONAVES, BARCAS Y SIMILARES		342		0.00
				TOTAL 0.00
MUEBLES Y ENSERES		343		164954.94
				TOTAL 164954.94
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		344		70900.49
				TOTAL 70900.49
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		345		49498.24
				TOTAL 49498.24
VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MOVIL		346		154929.12
				TOTAL 154929.12

Nombre del Campo	Código del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renda (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor
OTROS ACTIVOS FIJOS	317		TOTAL	154.829,12
			TOTAL	204.072,65
(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	368		TOTAL	204.872,65
			TOTAL	340.162,59
TIERRAS	369		TOTAL	340.162,59
			TOTAL	506.551,37
OBRAS EN PROCESO	350		TOTAL	506.551,37
			TOTAL	0,00
TOTAL ACTIVO FIJOS	369		TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.119.881,88
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	373		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES	375		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
(2) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0,00
ACTIVO LARGO PLAZO				
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381		TOTAL	0,00
INVERSIONES LARGO PLAZO			TOTAL	0,00
OTRAS	389		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CUENTA LARGO PLAZO			TOTAL	0,00
RELACIONADOS		LOCALES	385	0,00
		DEL EXTERIOR	386	0,00
		TOTALES		0,00
NO RELACIONADOS		LOCALES	387	0,00
		DEL EXTERIOR	388	0,00
		TOTALES		0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO			TOTAL	0,00
RELACIONADOS		LOCALES	389	0,00
		DEL EXTERIOR	390	0,00
		TOTALES		0,00
NO RELACIONADOS		LOCALES	391	0,00
		DEL EXTERIOR	392	0,00
		TOTALES		0,00
(3) PROVISIÓN CUENTAS NO COBRABLES	393		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392		TOTAL	0,00
			TOTAL	0,00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	399		TOTAL DEL ACTIVO	9.212.381,57
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE			TOTAL	0,00
RELACIONADOS		LOCALES	411	0,00
		DEL EXTERIOR	412	0,00
		TOTALES		0,00
NO RELACIONADOS		LOCALES	413	402.363,36
		DEL EXTERIOR	414	0,00
		TOTALES		402.363,36
		TOTAL		0,00
DEBIDADES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE			TOTAL	530.038,51
		LOCALES	415	530.038,51
		DEL EXTERIOR	416	0,00
		TOTALES		530.038,51
		TOTAL		0,00
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS			TOTAL	7.257.077,97
		LOCALES	417	7.257.077,97
		DEL EXTERIOR	418	0,00
		TOTALES		7.257.077,97
		TOTAL		0,00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE			TOTAL	122.500,00
RELACIONADOS		LOCALES	419	122.500,00
		DEL EXTERIOR	420	0,00
		TOTALES		122.500,00
NO RELACIONADOS		LOCALES	421	0,00
		DEL EXTERIOR	422	35.986,25
		TOTALES		35.986,25
		TOTAL		0,00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423		TOTAL	85426,73
			TOTAL	85.426,73
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424		TOTAL	46.535,57
			TOTAL	46.535,57
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)	425		TOTAL	0,00

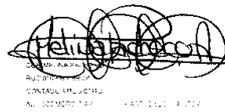
Nombre del Campo	Campo del Formulario 191 Declaración de Ingreso a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
			TOTAL	0.00
CREDITO A MUTUO	456			
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	427			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES	428			
			TOTAL	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	459		TOTAL PASIVO CORRIENTE	8,539,628.39
PASIVO LARGO PLAZO				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	461	
		DEL EXTERIOR	462	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	463	
		DEL EXTERIOR	464	
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	465	
		DEL EXTERIOR	466	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	467	
		DEL EXTERIOR	468	
			TOTAL	88,780.84
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	RELACIONADOS	LOCALES	469	
		DEL EXTERIOR	470	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	471	
		DEL EXTERIOR	472	
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	473	
		DEL EXTERIOR	474	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	475	
		DEL EXTERIOR	476	
			TOTAL	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUBSIDIARIAS (del exterior)	477			
			TOTAL	0.00
CREDITO A MUTUO	481			
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	485			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	458			
			TOTAL	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	457			
			TOTAL	0.00
OTRAS PROVISIONES	453			
			TOTAL	0.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	488		TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	88,780.84
PASIVOS OTROS	479			
			TOTAL	0.00
OTROS PASIVOS	483			
			TOTAL	0.00
TOTAL DEL PASIVO	499		TOTAL DEL PASIVO	8,608,629.23
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501		30000	
			TOTAL	30,000.00
EL CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	502			
			TOTAL	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	503			
			TOTAL	0.00
RESERVA LEGAL	507		240	
			TOTAL	240.00
OTRAS RESERVAS	509		51267.1	
			TOTAL	51,267.10
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513		324010.11	
			TOTAL	324,010.41
PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	515			
			TOTAL	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	517		198274.83	
			TOTAL	198,274.83
PERDIDA DEL EJERCICIO	519			
			TOTAL	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	586		TOTAL PATRIMONIO NETO	603,772.34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	589		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	9,212,381.57
ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	001		395730.84	
			TOTAL	395,730.84
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 6%	002		1570252.01	
			TOTAL	1,570,252.01
EXPORTACIONES NETAS	003			
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DE EXTERIOR	604		TOTAL	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605		TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606		TOTAL	0.00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607		TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LÓCALES	608		TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PÚBLICOS	609	TOTAL	0.00
	DE OTRAS LÓCALES	610	TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	611	TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	612		TOTAL	0.00
TOTAL INGRESOS	489		TOTAL INGRESOS	5,523,982.65
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	691		TOTAL	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	692		TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701		TOTAL	2842646.22
COMPRAS NETAS LÓCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702		TOTAL	2,842,646.22
IMPORTACIONES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703		TOTAL	1,304,711.42
(I) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	704		TOTAL	3,530,765.98
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	705		TOTAL	3,916,981.00
COMPRAS NETAS LÓCALES DE MATERIA PRIMA	706		TOTAL	0.00
IMPORTACIONES NETAS DE MATERIA PRIMA	707		TOTAL	0.00
(I) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	708		TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	709		TOTAL	0.00
(I) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710		TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	711		TOTAL	0.00
(I) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	712		TOTAL	0.00
RENTAS OPERARIAS Y GASTOS OPERARIOS POR CONTRATO DE TRABAJO OPERARIO DE LARGO PLAZO	713		TOTAL	86,872.24
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON SUJETO A LA MATERIA GRAVADA DEL IESS	714		TOTAL	12,493.55
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	715		TOTAL	12,756.26
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	716		TOTAL	0.00
HONORARIOS A LIXI MANEJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	717		TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS	718		TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	719		TOTAL	73,894.42
COMBUSTIBLES	720		TOTAL	6,464.95
PROMOCION Y PUBLICIDAD	721		TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	722		TOTAL	14,980.47
TRANSPORTE	723		TOTAL	4233.57
PROVISIONES	PARA JUBILACION PATRONAL	724	TOTAL	-1,233.57
	PARA DESAHUCIO	725	TOTAL	0.00
	OTRAS PROVISIONES	726	TOTAL	0.00
	TOTAL		TOTAL	0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 161 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO	LOCAL	745			
	DEL EXTERIOR	747			
	TOTAL				0.00
COMISIONES	LOCAL	749			
	DEL EXTERIOR	751			
	TOTAL				0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	753			
	DEL EXTERIOR	755			
	TOTAL				0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	757		
		DEL EXTERIOR	759		
	NO RELACIONADOS	LOCAL	761		
		DEL EXTERIOR	763		
	TOTAL				0.00
	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	765		
NO RELACIONADAS		767			
TOTAL					0.00
OTRAS PÉRDIDAS		769			
SEGUROS Y PRIMA DE SEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		771			
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		773			
GASTOS DE VALE		775			
VA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		778			1365.87
DOPROLOCACION DE ACTIVOS FIJOS	ACCELERADA	781			
	NO ACCELERADA	783			
AMORTIZACIONES		785			1,365.87
SERVICIOS PUBLICOS		787			30974.53
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		789			40,074.53
PAGOS POR OTROS RINEP		791			0.00
TOTAL COSTOS		787		TOTAL COSTOS	3,967,023.36
COSTOS Y GASTOS					
GASTOS					
DEPRECIACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		794			8,518.04
SEGUROS, SERVICIOS Y OTROS REMEDIACIONES QUE CONSTITUYEN LA ENTREGA O VENTA DEL BIEN		715			8,518.04
BENEFICIOS SOCIALES, INCENTIVACIONES Y OTRAS REMEDIACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRUADA DEL IESS		718			210,605.98
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		720			88,320.56
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		723			41,718.03
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		724			2,127.14
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		726			0.00
MANUTENCION Y REPARACIONES		728			60,000.00
COMBUSTIBLES		730			286,557.85
PROMOCION Y PUBLICIDAD		732			0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES		734			34,049.20
TRANSPORTE		735			10,856.86
PROVISIONES		738			0.00
PARA SUBSIDIO PATRONAL		740			0.00
PARA CLASIFICACION		742			0.00
PARA CUENTAS INCORRARIAS		744			34,568.14

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
	OTRAS PROVISIONES	744		TOTAL	34.588,74	
				TOTAL	0,00	
ATTENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	746		TOTAL	0,00	
	DEL EXTERIOR	748		TOTAL	0,00	
COMISIONES	LOCAL	750		TOTAL	8471,43	
	DEL EXTERIOR	752		TOTAL	9.471,43	
				TOTAL	0,00	
INTERESES BANCARIOS	LOCAL	764		TOTAL	112.290,67	
	DEL EXTERIOR	768		TOTAL	112.290,67	
				TOTAL	0,00	
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	766		122500	
		DEL EXTERIOR	768		122.500,00	
	NO RELACIONADOS	LOCAL	762		TOTAL	0,00
		DEL EXTERIOR	764		TOTAL	0,00
				TOTAL	0,00	
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	766		TOTAL	0,00	
	NO RELACIONADAS	768		TOTAL	0,00	
OTRAS PERDIDAS		770		TOTAL	0,00	
SIGUIJOS Y REASEGUROS (PRIMAS Y COLISIONES)		772		TOTAL	0,00	
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		774		TOTAL	0,00	
GASTOS DE GESTIÓN		775		TOTAL	0,00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		776		TOTAL	11.559,65	
GASTOS DE VIAJE		778		TOTAL	11.559,65	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		780		TOTAL	8.205,92	
				TOTAL	50,99	
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	782		TOTAL	0,00	
	NO ACCELERADA	784		TOTAL	56.359,89	
AMORTIZACIONES		786		TOTAL	0,00	
SERVICIOS PUBLICOS		788		TOTAL	29.039,87	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		790		TOTAL	23.039,82	
PAGOS POR OTROS BIENES		792		TOTAL	10.483,63	
				TOTAL	1896,04	
TOTAL GASTOS		788		TOTAL GASTOS	1.386,04	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		788		TOTAL COSTOS Y GASTOS	1.246.722,36	
BAJA DE INVENTARIO (INI CRMATIVO)		794		TOTAL	0,00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO HALLAZGOS (INI CRMATIVO)		796		TOTAL	0,00	
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		798		TOTAL	0,00	
				TOTAL	0,00	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	310237,13	
PERDIDA DEL EJERCICIO		802		PERDIDA DEL EJERCICIO		


 JUAN CARLOS...
 REPRESENTANTE LEGAL


 HELI...
 CONTADOR EJERCICIO

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**

1. Como principales transacciones durante el año 2009, y que afectan al estado de pérdidas y ganancias son: las ventas del giro normal del negocio como los ingresos por ventas gravadas y otras rentas.



Luis Miguel Astudillo.
Representante Legal
Autocomercio Astudillo



CBA. Melina Pacheco A.
RUC N° 0103989158001
Contador Registro N°
Autocomercio Astudillo

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

Razón social y RUC del Auditor Externo Actual: CPA. ING. HERNAN SAMANIEGO TORRES 1400059158001

Razón social y RUC del Auditor Externo de ejercicio económico anterior: CPA. ING. HERNAN SAMANIEGO TORRES 1400059158001

Observación	AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹ Recomendación	Diferencias Detectadas ²	AUDITORIA EJERCICIO ACTUAL Seguimiento o comentarios
No se realiza el calculo del 15% utilidad empleados y 25% impuesto a la renta en los estados financieros	Que se proceda a efectuar los cálculos del 15% utilidad empleados y del 25% impuesto a la renta	No se toma en consideración dicha recomendación	Nuevamente se efectúa la misma recomendación


Luis Orquiel Astudillo
 Representante Legal
 Autocomercio Astudillo


Helio Rivas
 CPA. Melina Pacheco A.
 RUC N° 0103989158001
 Contador Registro N°
 Autocomercio Astudillo

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2008. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.I.CI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.
² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

ANEXO 13



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	0190158705001
CEP#(Número de Serie)	990355843651
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.
Periodo Fiscal	2009
Fecha de Declaración	14/04/2010
Hora de Declaración	12:03:46 PM
Fecha de Vencimiento	28/04/2010
Fecha Máxima de Pago	28/04/2010

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 12.970.64
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 12.970.64

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 12.970.64
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

TOTAL A PAGAR \$ 12.970.64

Le recordamos que el valor de US \$ 12.970.64 , será debitado a partir del 28/04/2010 , de su cuenta 0200116178 del Banco BANCO DEL AUSTRO S.A.

Inmuebles (excepto terrenos)	341	218,617,630	el sujeto pasivo	703	3,530,765,861	704	67,518,041
Naves, aeronaves, barcas y similares	342	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por				
Muebles y enseres	343	164,054,041	el sujeto pasivo	705	3,048,801		
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	70,000,409	Inventario inicial de materia prima	706	0		
Equipo de computación y software	345	49,498,241	Compras netas locales de materia prima	707	0		
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	346	154,629,121	Importaciones de materia prima	708	0		
Otros activos fijos	347	204,872,651	(-) Inventario final de materia prima	709	0		
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	340,162,581	Inventario inicial de productos en proceso	710	0		
Terrenos	349	596,551,371	(-) Inventario final de productos en proceso	711	0		
Obras en proceso	350	0	inventario inicial de productos terminados	712	0		
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	1,119,851,861	(-) Inventario final de productos terminados	713	0		
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Sueldos, salarios y demás remuneraciones que				
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	constituyen materia gravada del IESS	715	63,672,241	716	210,698,681
Gastos de organización y constitución	373	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones				
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	que no constituyen materia gravada del IESS	717	7,463,551	718	88,320,581
Otros activos diferidos	377	0	Aporte a la seguridad social (incluya fondo de reserva)	719	12,756,261	720	41,718,031
(-) Amortización acumulada	378	0	Honorarios profesionales y dietas	721	0	722	27,276,741
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	723	0	724	0
ACTIVO LARGO PLAZO			Arrendamiento de inmuebles	725	0	726	60,000
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Mantenimiento y reparaciones	727	73,864,421	728	280,562,881
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Combustibles	729	3,454,561	730	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Promoción y publicidad	731	0	732	44,048,281
Relacionados / Locales	383	0	Suministros y materiales	733	14,980,471	734	10,856,461
Relacionados / Del exterior	384	0	Transporte	735	4,233,571	736	0
No relacionados / Locales	385	0	Provisiones / Para jubilación patronal	737	0	738	0
No relacionados / Del exterior	386	0	Provisiones / Para desahucio	739	0	740	0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para cuentas incobrables	742	0	743	34,568,741
Relacionados / Locales	387	0	Provisiones / Otras provisiones	744	0	744	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Arrendamiento mercantil / Local	745	0	746	0
No relacionados / Locales	389	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	747	0	748	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Comisiones / Local	749	0	750	14,771,431
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Comisiones / Del exterior	751	0	752	0
Otros activos largo plazo	392	0	Intereses bancarios				
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Local	753	0	754	112,729,611
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 389 + 379 + 397)	399	9,212,381,571	Del exterior:	755	0	756	0
PASIVO			Intereses pagados a terceros				
PASIVO CORRIENTE			Relacionados / Local	757	0	758	132,590
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Relacionados / Del exterior	759	0	760	0
Relacionados / Locales	411	0	No relacionados / Local	761	0	762	0
Relacionados / Del exterior	412	0	No relacionados / Del exterior	763	0	764	0
No relacionados / Locales	413	482,363,361	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	765	0	766	0
No relacionados / Del exterior	414	0	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	767	0	768	0
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Otras pérdidas	769	0	770	0
Locales	415	530,038,511	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	771	0	772	0
Del exterior	416	0	Gastos indirectos asignados desde el exterior				

Préstamos de accionistas / Locales	417	7.257.077,97	por partes relacionadas	773	0	774	0
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de gestión	775	0		
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			Impuestos, contribuciones y otros	776	11.559,65		
Relacionados / Locales	419	122.500	Gastos de viaje	777	0	778	9.205,52
Relacionados / Del exterior	420	0	IVA que se carga al costo o gasto	779	1.355,67	780	50,35
No relacionados / Locales	421	35.806,23	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0
No relacionados / Del exterior	422	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	1.945,40	784	56.350,63
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	65.426,73	Amortizaciones	785	40.974,53	786	0
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	40.535,57	Servicios públicos	787	0	788	23.039,82
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	Pagos por otros servicios	789	0	790	19.463,93
Crédito a mutuo	426	0	Pagos por otros bienes	791	0	792	1.286,84
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS	797	3.585.023,43		
Provisiones	428	0	TOTAL COSTOS	798	1.240.722,06		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	438	8.539.829,39	TOTAL COSTOS Y GASTOS (797 + 798)	799	5.213.745,72		
PASIVO LARGO PLAZO							
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Baja de inventario (informativo)	794	0		
Relacionados / Locales	441	0	Pago por reembolso como reembolso (informativo)	795	0		
Relacionados / Del exterior	442	0	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	796	0		
No relacionados / Locales	443	0					
No relacionados / Del exterior	444	0					
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
Locales	446	68.780,84					
Del exterior	446	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801	310.237,13		
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 inferior a 0)	802	0		
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(-) 15% Participación a trabajadores	811	46.335,57		
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) 100% Dividendos percibidos exentos (Campo 608)	812	0		
Relacionados / Locales	449	0	(-) 100% Otras rentas exentas (609+610+611+612)	813	0		
Relacionados / Del exterior	450	0	(+) Gastos no deducibles locales	814	0		
No relacionados / Locales	451	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	815	0		
No relacionados / Del exterior	452	0	(-) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	816	0		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817	0		
Crédito a mutuo	454	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	818	0		
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	(-) Deducciones por leyes especiales	819	0		
Provisiones para jubilación patronal	456	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	820	0		
Provisiones para desahucio	457	0	(-) Deducción por incremento neto de complementos	821	0		
Otras provisiones	458	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	822	1.964,64		
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	68.780,84					
Pasivos diferidos	479	0	UTILIDAD GRAVABLE	829	261.706,92		
Otros pasivos	489	0	PERDIDA	839	0		
TOTAL DEL PASIVO (438 + 469 + 479 + 489)	489	8.608.609,23	Utilidad a reinvertir y capitalizar	844	0		
PATRIMONIO NETO							
Capital suscrito y/o asignado	501	30.000	Saldo utilidad gravable	842	261.706,92		
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	Total impuesto causado	809	65.426,73		
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	0	(-) Anticipo pagado	851	33.720,97		
			(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852	16.443,22		
			(-) Retenciones por dividendos anticipados	853	0		

Reserva legal	507	240	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854	0
Otras reservas	509	51,247.1	(-) Crédito tributaria de años anteriores	855	2,291.9
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	324,010.41	(-) Exoneración por leyes especiales	856	0
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	0			
Utilidad del ejercicio	517	198,274.83	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	12,870.64
(-) Pérdida del ejercicio	519	0	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	603,772.34			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	9,212,381.57	Anticipo próximo año (fórmula)	879	39,112.31

Pago previo (informativo) 890 0

DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Impuesto	897	0	Interés	898	0	Multa	899	0
----------	-----	---	---------	-----	---	-------	-----	---

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

Total impuesto a pagar (859 - 897)	902	12,870.64
Interés por mora	903	0
Multas	904	0
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)	909	12,870.64
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	905	12,870.64
Mediante Compensaciones	906	0
Mediante Notas de Crédito	907	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No.	908	0	N/C No.	910	0	N/C No.	912	0	N/C No.	914	0
Valor USD	909	0	Valor USD	911	0	Valor USD	913	0	Valor USD	915	0

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.	916	0	Resolución No.	918	0
Valor USD	917	0	Valor USD	919	0

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 161 de la L.O.R.T.I.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198 0101649693 RUC CONTADOR 199 0103969158001

FORMA DE PAGO 921 -no existe dato

BANCO 922 BANCO DEL AUSTRIO S.A

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 990355843651
 Fecha Recaudación: 14/04/2010

**RECOMENDACIONES SOBRE
ASPECTOS TRIBUTARIOS**

RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cuenca, 13 de Mayo del 2010

A los señores Socios y Directores:

DE AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA

De mis consideraciones:

Con relación al examen de los estados financieros de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2009, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la institución en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es

proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de algunas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un

examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

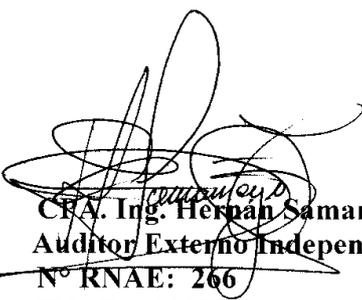
- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta reconocidos por la Administración Tributaria.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.

- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con el Sr. Luis Miguel Astudillo A. y la CBA. Melina Pacheco A., Representante legal y Contador respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,

Nº de Resolución en la
Intendencia de Compañías
08-C-DIC-439


C.A. Ing. Hernán Samaniego
Auditor Externo Independiente
Nº RNAE: 266
FNCE: 10887
RUC: 1400059158001

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. EMISION Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE.

Antecedentes Legales:

Ley de Reforma Tributaria

En el artículo 50, efectúense las siguientes reformas:

- a) La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero.

- b) Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

Código Tributario

- Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 342).

Observación

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha entregado los comprobantes de retención en la fuente dentro del plazo establecido luego de haber recibido la factura respectiva, además tienen validez hasta **JULIO DEL 2010.**

Recomendación

Sugerimos que el Departamento de Contabilidad de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga emitiendo y entregando los respectivos comprobantes de retención dentro del plazo establecido en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

Comentarios de la Administración:

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en relación con la emisión y entrega de los respectivos comprobantes de retención en la fuente.

2. **REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTOS (IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EMITIDOS POR AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA. LTDA.**

Observación

Con el propósito de verificar que los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos señalados por el artículo 91 del RALRTI, revisamos por muestreo algunos de ellos y observamos que éstos son prenumerados y sellados, además estos fueron elaborados en una imprenta autorizada para el efecto, tienen validez hasta **JULIO del 2010.**

Recomendación

Es nuestra recomendación que **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga emitiendo los comprobantes de retención en la fuente con los requisitos establecidos por RALRTI.

Comentarios de la Administración:

Los comprobantes de retención en la fuente han sido elaborados de conformidad con los requisitos establecidos, de tal manera que se ha cumplido con lo dispuesto en el respectivo artículo, indicando que estos comprobantes han sido elaborados en una imprenta autorizada por el Servicio de Rentas Internas.

3. REGLAMENTO DE FACTURACIÓN: FORMATOS DE DOCUMENTOS

Antecedentes Legales:

Reglamento de Facturación

- Las facturas contendrán, entre otros requisitos, el lugar y fecha de emisión (Art. 16, literal i).
- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la sanción de clausura prevista en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. El adquirente de bienes que no exija el comprobante de venta quedará sujeto al proceso de incautación provisional o definitiva de los bienes que adquiriera.
- Los procedimientos de clausura e incautación, provisional o definitiva, serán los previstos en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las previstas en el Código Tributario (Art. 38).

Observación

Las Factura emitidas por **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, se han sujetado a lo establecido en el respectivo reglamento de facturación y tienen validez hasta el mes de **ENERO del 2010.**

Recomendación

De igual manera se debe seguir entregando las facturas con todos los requisitos establecidos en el reglamento de facturación y se debe tomar en consideración la fecha en que caducan, de tal manera que la Compañía tome las respectivas provisiones para mandar ha elaborar las nuevas facturas con anticipación.

Comentarios de la Administración:

Se ha tomado en consideración los aspectos legales para la elaboración y entrega de las facturas de ventas, con el propósito de cumplir con lo que establecen las leyes pertinentes.

4. DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Observación

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha presentado sus declaraciones del IVA en los plazos establecidos, de esta manera no ha incurriendo en el pago de intereses y multas.

Recomendación

Auditoria recomienda que el Departamento de Contabilidad de **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.,** siga presentando sus declaraciones en los plazos establecidos para evitar el pago de multas e intereses.

Comentarios de la Administración:

En lo posible las declaraciones del IVA, serán presentadas oportunamente con el propósito de no incurrir en el pago de multas e intereses innecesarios si se cumple con lo que establece la Ley.

5. OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION

Observación:

La Compañía cumple con su obligación de expedir y entregar a sus trabajadores un comprobante de los impuestos retenidos y pagados sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia.

El artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dispone lo siguiente:

“Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente”.

Por su parte, el numeral 3 de este mismo artículo señala lo siguiente:

“La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al 5%

del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario”.

Consecuentemente, y con el propósito de evitar observaciones y sanciones de parte de la autoridad tributaria, es nuestra recomendación que **AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA.**, siga cumpliendo con sus obligaciones como agente de retención de impuestos.

6. DIFERENCIAS ENTRE VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LOS DECLARADOS Y PAGADOS

Observación:

Los valores registrados contablemente y los declarados y pagados no presentan diferencias durante el ejercicio económico del 2009.

Recomendación:

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad este siempre verificando los libros contables y conciliando sus saldos con los valores presentados en las respectivas declaraciones y en el caso de que existan diferencias se debe analizar las causas que llevaron a cometer esos errores.

Comentarios de la Administración:

Por lo general el departamento de Contabilidad esta pendiente de llevar los registros contables de manera correcta en nuestro sistema contable y en la medida de nuestras posibilidades se busca eliminar los errores que se pueden presentar.

7. **OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION:**

Observación;

AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Y ASTUDILLO CIA LTDA., ha cumplido con su obligación de entregar el comprobante de retención en la fuente de impuestos (CRF) dentro del término no mayor de cinco días de recibida la factura, tal como dispone el artículo 50 de la LRTI.

Recomendación:

Es nuestra recomendación que el departamento de Contabilidad siga cumpliendo con lo que establece en la LRTI.

Comentarios de la Administración:

En lo posible el departamento de contabilidad siempre estará pendiente de emitir los comprobantes en los plazos establecidos, con el propósito de cumplir con lo que la Ley de Régimen Tributario disponga.